

LA JOFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

Hoy 8 de Noviembre de 2018, procede a notificar por aviso a la Compañía de Seguros Previsora S.A. con Nit 860.002.400-2, los AUTOS Nos. 500-25.02- 048- 2017 del 11 de septiembre de 2017 y 500-25.02- 049- 2017 del 13 de septiembre de 2017, por el cual se aperturan Procesos de Responsabilidad Fiscal.

Sé advierte que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, aplicable en materia de responsabilidad fiscal, por mandato de la ley 1474 de 2011 artículo 106.

Contra la presente decisión, no procede recurso alguno por tratarse de un auto de trámite, cualquier información, podrá obtenerla acercándose a la oficina de Responsabilidad fiscal de la contraloría General del Departamento del Chocó ubicada en la calle 27 No. 6-46 B/ Alameda Reyes.

Anexo: copia de los AUTOS Nos. 500-25.02- 048- 2017 del 11 de septiembre de 2017 y 500-25.02- 049- 2017 del 13 de septiembre de 2017 "Por la cual se aperturan Procesos de Responsabilidad Fiscal".

El presente aviso se fija por el término de cinco días hábiles en lugar visible y en la página web www.contraloria-choco.gov.co de la Contraloría Departamental del Chocó a las 8:00 A.M de hoy 8 de Noviembre de 2018 y se desfija el día 15 de Noviembre de 2018, y se envía a la dirección de correspondencia de la Previsora S.A. en la ciudad de Quibdó.


YIRA VANESSA ASPRILLA

Profesional Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva